



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1920 FECHA 12/12/2016

CARPETA N°	1423/2016
SEO	24535
PERMISO ANTERIOR :	90/1996
INFORMACIONES PREVIAS :	2862
de	31-08-16

TIPO DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/> OBRA MENOR	<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input checked="" type="checkbox"/> CAMBIO DESTINO
	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> AMPLIACION	<input type="checkbox"/> MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA	<input type="checkbox"/> SIN INICIAR	<input type="checkbox"/> INICIADA	<input type="checkbox"/> TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	202.97 m2	100%
Calle/Camino	AVDA. CAUPOLICAN N°215	Superficie Primer Piso	m2	
	LOCAL N°11			
Urbana	<input checked="" type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>	

Propietario	JOSE LUIS SANTOS CASTAINGS	RUT
Domicilio en		
Representante Legal		RUT
Domicilio en		

II.- PROFESIONALES	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	JUAN CARLOS HENRIQUEZ SEPULVEDA	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	JUAN CARLOS HENRIQUEZ SEPULVEDA	
Calculista:		
Supervisor		
Revisor Independiente de Arquitecto :		
Revisor Independiente de Cálculo :		
Inspector Técnico (si corresponde) :		

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
LOCAL VENTA DE SANDWICH AL PASO		m2.
		0 m2.
		m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA	m2	PISOS
-------------------------	----	-------

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.**
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- El presente Permiso aprueba **CAMBIO DE DESTINO** de Oficina, a **LOCAL VENTA SANDWICH AL PASO**, en una superficie de 25,60 m2.
- El presente Permiso aprueba **OBRA MENOR**, correspondiente a nuevos tabiques y habilitación caja. **Unidad 11 Edificio Turaco**.
- Contempla contrato de arriendo estacionamientos ubicado en Manuel Montt N°290 Centro Comercial Carrusel por tres unidades, N°1 rol 123-53, N°2 rol 123-54 y N°3 rol 123-55. El primero uso exclusivo Accesibilidad Universal.
- Carpeta N° 1423/2016. SEO 24535 27/09/2016.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES